

CÓDIGO DE ÉTICA¹ Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA REVISTA EAN

La Universidad EAN, hace énfasis en mantener e implementar los principios éticos en sus publicaciones. Vela por el respeto al derecho de autor y en ese sentido, los autores deben asegurar que los datos y resultados presentados son originales, no han sido copiados, manipulados y/o distorsionados.

El Comité Editorial de la Revista EAN, espera buenas prácticas de los autores en materia de sus publicaciones y los invita a evitar malas prácticas, en términos de la ética y el respeto al derecho de autor. Así mismo se compromete a seguir un código de ética en la publicación de la Revista EAN.

CÓDIGO DE ÉTICA

La Revista EAN, en cabeza de sus editores, se compromete con los lineamientos éticos que declara a continuación:

1. El fomento de una política de transparencia en la recepción, revisión, selección y publicación de los artículos.
2. El seguimiento juicioso y transparente de los procesos establecidos para la edición de la Revista.
3. El respeto a la libertad de expresión.
4. La independencia intelectual y el mantenimiento de los propósitos de la Revista.
5. El fomento al respeto al derecho de autor propio y ajeno.
6. El fomento a las iniciativas de capacitación de los investigadores, con relación a la ética de la publicación.
7. La protección del contenido y la integridad de los artículos.

¹ Elaborado a partir de

http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf

8. La protección de la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y autores, así como del contenido del artículo evaluado.
9. La evaluación y el análisis permanente de los efectos de las políticas de edición de la Revista EAN sobre el autor, así como el comportamiento del revisor técnico, con el fin de mantener las prácticas editoriales en el marco de la ética.
10. La disposición a la publicación de correcciones, aclaraciones, retractaciones e incluso disculpas, cuando sea el caso.
11. Desalentar los comportamientos no éticos por parte de los autores y del personal de la Revista.

BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

- **Buenas prácticas para el editor**

Se consideran buenas prácticas para el editor:

1. Mantener una visión objetiva, imparcial y realista sobre la dinámica de la Revista.
2. Mantener la disponibilidad de canales de comunicación con los lectores, de forma tal que les permita a estos realizar sus comentarios, inquietudes, evaluaciones y/o reclamos.
3. Realizar la revisión de los procesos editoriales, a la luz de nuevos hallazgos.
4. Mantener el equipo necesario para la edición oportuna y con estándares de calidad de la Revista.
5. El mejoramiento continuo de los estándares de calidad en la selección tanto de los artículos, de los pares evaluadores y del proceso de revisión mismo, considerando siempre la relevancia científica del artículo, su originalidad, claridad y pertinencia, con respecto a los propósitos de la Revista y el foco temático de cada edición.
6. La orientación a los colaboradores con relación a lo que se espera de ellos, incluyendo el carácter confidencial de la información que manejan.
7. La divulgación en las instituciones académicas acerca de la necesidad de visualizar el proceso de revisión por Pares, como parte del proceso académico necesario para mantener el rigor científico de los diferentes artículos y en general de la Revista.

8. El seguimiento del desempeño de los revisores, tomando medidas para garantizar que el proceso de revisión es de alto nivel.
9. Recurrir a diversas fuentes para identificar posibles nuevos evaluadores, como por ejemplo, sugerencias de autor, bases de datos bibliográficas, etc.

- **Buenas prácticas para los autores**

Se consideran buenas prácticas de publicación para los autores:

1. Evitar el plagio.
2. Hacerse responsable del contenido escrito bajo su autoría.
3. Respetar el orden de autoría aceptado por el grupo de autores sobre el documento a publicar.
4. Ser claro y conciso en la manifestación sobre posibles conflictos de interés relacionados con el tema que se aborda en el escrito.
5. Presentar datos o cualquier información ajena haciendo la respectiva referencia del autor o autores, es decir, citando la fuente de donde se tomó la información.
6. Presentar escritos inéditos que permitan su normal proceso editorial por parte de Ediciones EAN.
7. Dar buen uso a la información confidencial sobre personas u organizaciones, y obtener su autorización, de ser necesario, para su utilización en un escrito y su publicación.
8. Utilizar adecuadamente los estándares de citación y autoría establecidos por el comité editorial de la Revista EAN, pues su buen uso protege el derecho de autor.
9. Disponer de la autorización de uso de todo material protegido que haya sido utilizado en el escrito a publicar.
10. Ser preciso y mencionar al editor la información sobre publicaciones anteriores de partes del escrito que se presenta.
11. No realizar publicaciones duplicadas.

MECANISMO PARA APELAR DECISIONES EDITORIALES

Apreciado autor:

En caso de requerir una corrección o una apelación por las decisiones editoriales de la Revista EAN, por favor siga el procedimiento que se señala a continuación:

- Dirija un correo electrónico a revistasuniversidadean@ean.edu.co en el que presente su solicitud indicando:
 - Nombre del artículo.
 - Fecha de envío la Revista.
 - Nombres y apellidos completos de los autores.
 - Descripción de su solicitud.

Usted recibirá respuesta a su solicitud en ocho días hábiles.